



# A N U N C I O

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se han dictado el decreto núm. 1282/2019, de fecha 10 de julio, relativo a la convocatoria de Junta de Gobierno Local, y que literalmente dice:

### "DECRETO

Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 1105/2019 de 17 de junio, por el que se nombran Tenientes de Alcalde, se designan miembros de la Junta de Gobierno Local y se regula su régimen de sesiones y funciones, y se nombran Concejales Delegados de la Alcaldía a los miembros de la Corporación que en la citada resolución se relacionan, del que se dio cuenta en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de la inmediata organización y funcionamiento del Ayuntamiento en el presente mandato corporativo, celebrada el 19 de junio de 2019.

Visto lo dispuesto en el art. 20.1.b) y 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41.4, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con el Decreto núm. 1105/2019 de 17 de junio, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará en el Despacho de la Alcaldía, el jueves, día 11 de julio de 2019, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o una hora después después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Aprobación, si procede, del acta de la sesión número 1/2019 de 27 de junio de 2019.

**Segundo:** Informes de la Alcaldía y asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero:** Dirección, inspección e impulso de los servicios y obras municipales.

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

**Cuarto:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Firmado por El Secretario: JOAQUÍN SAMA TAPIA."

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

**FD75 777B 5721 500D BC38**



FD75777B5721500DBC38

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10/7/2019